



PRD propone que síndicos municipales acompañen a menores víctimas de abuso a denunciar

La diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Fabiola Rafaela Dircio, presentó una reforma al Código Penal Federal, que permitiría que las víctimas de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violaciones, menores de 18 años, puedan ser acompañadas por síndicos de los ayuntamientos o presidenta o presidente del DIF municipal a presentar la denuncia.

La legisladora destacó que, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes casi nunca son denunciados y los motivos suelen ser varios, entre los cuales se puede destacar el temor al agresor, estigmatización, desconfianza en las autoridades o por desconocimiento de los derechos.

Destacó que en muchos de los casos de violación o abuso sexual, los victimarios son familiares directos de las víctimas, por ello el acompañamiento de estas autoridades sería de vital importancia para presentar la denuncia, especialmente porque en la actualidad la ley no permite que éstos funcionarios acompañen a los menores en estos procesos legales.

En la iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia, expone que los abusos en contra de niñas, niños y adolescentes se han agudizado a raíz de la pandemia de Covid-19 y la ausencia de denuncia no permite que se castigue al o los abusadores y, como consecuencia, este delito continúa creciendo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/7/31/prd-propone-que-sindicos-municipales-acompanen-menores-victimas-de-abuso-denunciar-560713.html>